

Las instancias solicitando tomar parte en el presente concurso-oposición libre serán dirigidas a la Presidencia de esta Corporación, debiendo presentarlas en el Registro General de la misma (palacio de la Baylia, plaza de Manises, número 4, 46003 Valencia), dentro del plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». Los aspirantes deberán satisfacer la cantidad de 3.000 pesetas en concepto de derechos de examen y formación del expediente.

Para ser admitido y tomar parte en el presente concurso-oposición libre bastará con que los aspirantes manifiesten en sus instancias que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base tercera, referida siempre a la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de instancias, acompañando igualmente los documentos acreditativos debidamente compulsados de los méritos que se aleguen en ella y hayan de servir de base para la aplicación del baremo de la fase de concurso.

Las instancias y documentación también podrán presentarse en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Las bases de la presente convocatoria se hallan íntegramente publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 126, del día 29 de mayo de 1990.

Valencia, 29 de mayo de 1990.—El Presidente.—El Secretario general, por delegación, el Oficial Mayor.

15562 RESOLUCION de 29 de mayo de 1990, del Ayuntamiento del Almacelles (Lérida), por la que se anuncia la oferta pública de empleo para el año 1990.

Provincia: Lérida.

Corporación: Almacelles.

Número de Código Territorial: 25019.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio de 1990, aprobada por el Pleno en sesión de fecha 10 de abril de 1990.

Funcionarios de carrera

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Administrativa. Número de vacantes: Una. Denominación: Administrativo.

Almacelles, 29 de mayo de 1990.—El Secretario.—Visto bueno: El Alcalde.

15563 RESOLUCION de 29 de mayo de 1990, del Patronato Deportivo Municipal de Alcorcón (Madrid), por la que se anuncia la oferta pública de empleo para el año 1990.

Provincia: Madrid.

Corporación: Patronato Deportivo Municipal de Alcorcón.

Número de Código Territorial: 28007 bis.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio de 1990, aprobada por la Junta en sesión de fecha 23 de mayo de 1990.

Personal laboral

Nivel de titulación: Superior. Denominación del puesto: Profesor de Educación Física. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Graduado Escolar, Formación Profesional de primer grado o equivalente. Denominación del puesto: Monitor de Aire Libre. Número de vacantes: Una.

Personal laboral fijo-discontinuo

Nivel de titulación: Graduado Escolar, Formación Profesional de primer grado o equivalente. Denominación del puesto: Socorristas. Número de vacantes: Cinco.

Nivel de titulación: Graduado Escolar, Formación Profesional de primer grado o equivalente. Denominación del puesto: Monitores de Natación (a tiempo parcial). Número de vacantes: Tres.

Nivel de titulación: Graduado Escolar, Formación Profesional de primer grado o equivalente. Denominación del puesto: Auxiliar Administrativo. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Graduado Escolar, Formación Profesional de primer grado o equivalente. Denominación del puesto: Monitor Deportivo. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Graduado Escolar, Formación Profesional de primer grado o equivalente. Denominación del puesto: Monitor de Fútbol (a tiempo parcial). Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Graduado Escolar, Formación Profesional de primer grado o equivalente. Denominación del puesto: Socorrista (a tiempo parcial). Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Graduado Escolar. Formación Profesional de primer grado o equivalente. Denominación del puesto: Monitor de Baloncesto (a tiempo parcial). Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad o equivalente. Denominación del puesto: Peones de mantenimiento. Número de vacantes: Tres.

Alcorcón, 29 de mayo de 1990.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.

15564 RESOLUCION de 30 de mayo de 1990, de la Diputación Provincial de Valencia, referente a la convocatoria para proveer cuatro plazas de Técnicos Superiores de Servicios Culturales.

Se convoca concurso-oposición libre de cuatro plazas correspondientes a la Escala de Administración Especial de esta Corporación, subescala Técnica, clase Técnicos Superiores, de Servicios Culturales, vacantes en la plantilla de funcionarios de esta Corporación Provincial, correspondientes al grupo A y dotadas con el sueldo correspondiente a dicho grupo.

Las instancias solicitando tomar parte en el presente concurso-oposición libre serán dirigidas a la Presidencia de esta Corporación, debiendo presentarlas en el Registro General de la misma (palacio de Baylia, plaza de Manises, número 4, 46003 Valencia), dentro del plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». Los aspirantes deberán satisfacer la cantidad de 3.000 pesetas en concepto de derechos de examen y formación del expediente.

Para ser admitido y tomar parte en el presente concurso-oposición libre bastará con que los aspirantes manifiesten en sus instancias que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base tercera, referida siempre a la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de instancias, acompañando igualmente los documentos acreditativos debidamente compulsados de los méritos que se aleguen en ella y hayan de servir de base para la aplicación del baremo de la fase de concurso.

Las instancias y documentación también podrán presentarse en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Las bases de la presente convocatoria se hallan íntegramente publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 127, del día 30 de mayo de 1990.

Valencia, 30 de mayo de 1990.—El Presidente.—El Secretario general, por delegación, el Oficial Mayor.

15565 RESOLUCION de 30 de mayo de 1990, de la Diputación Provincial de Valencia, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Profesor (Ingeniero Técnico Agrícola).

Se convoca concurso-oposición libre para la provisión de una plaza de Profesor (Ingeniero Técnico Agrícola) vacante en la plantilla laboral de esta excelentísima Diputación Provincial de Valencia, encuadrada en el grupo categorial B) y está dotada con los emolumentos correspondientes a dicho grupo del Convenio Colectivo del personal laboral de esta Corporación, adscribiéndose la plaza a la Escuela de Viticultura y Enología de Requena.

Las instancias solicitando tomar parte en el presente concurso-oposición libre serán dirigidas a la Presidencia de esta Corporación, debiendo presentarlas en el Registro General de la misma (palacio de Baylia, plaza de Manises, número 4, 46003 Valencia), dentro del plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». Los aspirantes deberán satisfacer la cantidad de 3.000 pesetas en concepto de derechos de examen y formación del expediente.

Para ser admitido y tomar parte en el presente concurso-oposición libre bastará con que los aspirantes manifiesten en sus instancias que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base tercera, referida siempre a la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de instancias, acompañando igualmente los documentos acreditativos debidamente compulsados de los méritos que se aleguen en ella y hayan de servir de base para la aplicación del baremo de la fase de concurso.

Las instancias y documentación también podrán presentarse en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Las bases de la presente convocatoria se hallan íntegramente publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 127, del día 30 de mayo de 1990.

Valencia, 30 de mayo de 1990.—El Presidente.—El Secretario general, por delegación, el Oficial Mayor.